



CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.



Pol. Ind. Cueva Bermeja, Vía Servicio Puerto, Parcela .nº 14

Tfnos: 922 59 69 03 – 922 59 63 42 – 922 59 63 54

Fax: 922 59 66 03

38180-SANTA CRUZ DE TENERIFE

www.canariasesplosivos.es

Información económico-financiera

Periodo Medio de pago a proveedores

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales y en su página web de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores. En relación con esta obligación de información, a cierre del ejercicio 2015:

Periodo medio de pago a proveedores:

➤ **Canarias Explosivos, S.A.: 75 días**